

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29451** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000121/2009 referente a la concursada "Epilense de Construcciones, S.A.", CIF A 50 766674, calle San Agustín, número 21, de la localidad de Epila ( Zaragoza), CP 50290, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de noviembre de 2011, a las 10:30 en la sala de audiencias de este Juzgado, en calle Convertidos, s/n, de Zaragoza.

2. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presente en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 13 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110066040-1